



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, tres de diciembre de dos mil veinte.

RAD. 2020-00142

Mediante providencia de fecha 1 de septiembre de 2020, se libró orden de pago por la vía EJECUTIVA MINIMA CUANTIA a favor del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., con domicilio en Neiva y a cargo de LEIDY PAOLA SABOGAL PAVA, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Chaparral Tolima, por la siguiente suma de dinero y demás conceptos:

- 1 \$7.499.634.00 M/CTE por concepto de capital insoluto, representado en el pagaré N° 066136100004560, aportado con la demanda
- 2 \$1.525.6736.00 M/CTE, por concepto de intereses remuneratorios desde el 16 de junio de 2018, hasta el 15 de junio de 2019.
- 3 Por la suma correspondiente a intereses moratorios máximos autorizados por las disposiciones que regulan la materia desde el 16 de junio de 2019, hasta que se verifique el pago.

La demandada fue notificada mediante las comunicaciones enviadas al lugar de su domicilio, quien no propuso excepciones, por lo que el mandamiento de pago quedó debidamente ejecutoriado.

Según lo anterior y como no hay bienes secuestrados, conforme lo dispuesto en el art. 440 del C. G. P., procede seguir adelante la presente ejecución.

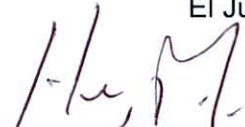
En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

1. Siga adelante la presente ejecución en contra de la demandada LEIDY PAOLA SABOGAL PAVA, para el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el mandamiento ejecutivo.
2. Efectúese la liquidación del crédito en los términos indicados en el art. 446 del C. G. P.
3. Costas a cargo de la parte demandada. Tásense.
4. Se fija la suma de \$ 450.000 M. CTE., como agencias y trabajo en derecho; suma que se debe incluir en la liquidación de costas y gastos del proceso (Art. 365-2) Ibídem. 599 del C. G. P.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. _____, hoy 4 de diciembre de 2020.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.